

FECHA: 04/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLANICK
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/05/2022
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO: Se toma conocimiento sobre el estatus que guarda el proceso de separación de los activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso contemplados en el Contrato de Desinversión y los siguientes pasos para completar la Desinversión del Patrimonio del Fideicomiso, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO: Se otorga una dispensa, con efectos retroactivos al 25 de enero de 2022, de cualquier incumplimiento derivado de que, concluido el Día Hábil siguiente a la fecha en la que se llevó a cabo la selección de Vehículos de Inversión conforme a la cláusula quinta del Contrato de Desinversión, no tuvieron lugar las actividades descritas en los incisos a), b) y c) de la referida cláusula, incluyendo, sin limitar, la constitución del Fideicomiso de Administración Planigrupo y el Fideicomiso de Administración CKD, autorizándose para dichos efectos, que el Representante Común suscriba los documentos que sean necesarios para efectos de hacer constar lo anterior.

TERCERO: Se aprueba llevar a cabo las modificaciones propuestas por el Administrador al Contrato de Desinversión, con el objeto de modificar las Cláusulas Sexta y Octava del referido contrato, en términos sustancialmente similares a los que fueron presentadas a la Asamblea.

Así mismo, se instruye al Representante Común y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, con la colaboración y asistencia de los despachos legales de la elección del Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con motivo del desahogo del segundo punto del orden del día de la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, la modificación propuesta por el Administrador en el desahogo del referido punto.

CUARTO: Sujeto a la condición de que el consejo de administración de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V. apruebe la Operación antes del día 1º de junio de 2022, se aprueba llevar a cabo las modificaciones propuestas por el Administrador al Contrato de Desinversión, con el objeto de modificar el resultado de la selección de propiedades llevada a cabo el pasado 25 de enero de 2022, y dejar sin efectos dicha selección, a efecto de que la propiedad identificada como "Paseo Puebla" seleccionada por los Tenedores Independientes Permanecientes y el Co- Inversionista Walton, en lugar de formar parte de los Vehículos CKD, forme parte de los Vehículos Planigrupo para todos los efectos previstos en el Contrato de Desinversión (la "Operación"), en términos sustancialmente similares a los que fueron presentadas a la Asamblea.

Así mismo, se instruye al Representante Común y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, con la colaboración y asistencia de los despachos legales de la elección del Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con motivo del desahogo del tercer punto del orden del día de la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, las modificaciones propuestas por el Administrador en el desahogo de referido punto.

QUINTO: Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 04/05/2022

cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta de la Asamblea en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.